



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00416165- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Esp. María Gabriela Bocco, a los cargos que desempeña en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que eleva su dimisión condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63;

Que el artículo 1° del Decreto 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación el personal docente podrá continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto se produzca la comunicación del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Esp María Gabriela Bocco. (Legajo N° 31.944) a los cargos por concurso de Profesora Adjunta (DSE) y Profesora Adjunta (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de esta Facultad, con retroactividad al 1° de junio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Personal, al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, notifíquese electrónicamente a la interesada y archívese.